



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8260

BUENOS AIRES, 05 DIC 2014

VISTO el expediente n° 1-47-2549-12-7 y agregado N° 1-47-4418-13-9 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y

CONSIDERANDO:

Que la firma VINCI GIROND Internacional - Laboratorios Cosméticos de José Godoy se encuentra habilitada ante esta Administración Nacional por Disposición ANMAT N° 3406/03 en el domicilio de la calle Vera 1372 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como LABORATORIO DE COSMÉTICA.

Que mediante las presentes actuaciones el Director Técnico de la firma informa su renuncia a dicho cargo, solicitando posteriormente la apoderada del establecimiento la baja de la habilitación de la firma ante la ANMAT.

Que según OI: 296/13 se realizó una inspección en el domicilio oportunamente habilitado de la firma, constatándose que en el lugar no se realizan actividades productivas.

Que en consecuencia, el Departamento de Inspecciones del Instituto Nacional de Medicamentos sugiere proceder a la baja de la habilitación otorgada al establecimiento.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N°



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8260

1490/92, y el Decreto N° 1886/14.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma VINCI GIROND Internacional - Laboratorios Cosméticos de José Godoy como LABORATORIO DE COSMÉTICA en el domicilio de la calle Vera 1372 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Cancélase el certificado de habilitación otorgado por Disposición ANMAT N° 3406/03 de fecha 26 de Abril de 2004, obrante a fs. 4 del expediente n° 1-47-4418-13-9.

ARTÍCULO 3º: Límitese la inscripción del farmacéutico Jorge Osvaldo Conrad (MP: 9265), como Director Técnico de la firma VINCI GIROND Internacional - Laboratorios Cosméticos de José Godoy.

ARTÍCULO 4º: Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición. Cumplido, archívese.

Expediente n° 1-47-2549-12-7

Y agregado n° 1-47-4418-13-9

DISPOSICIÓN N°

8260

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.